



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 61

Res. 2

Exp. 3/11020/17

Montevideo,

06 NOV. 2017

**VISTO:** la necesidad de confirmar para el año docente 2018 a docentes que ejercen docencia indirecta en cargos en que no existen designaciones de carácter efectivo.

**CONSIDERANDO:** I) Que el CES estima pertinente realizar la confirmación para el año 2018 de los docentes que ejercen cargos de Prof. Articulador Departamental de Matemática;

II) que la Inspección de Matemática envió a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza la nómina de los docentes que ejercen cargos de Profesor Articulador Departamental de Matemática, para su confirmación con efecto 2018, según se detalla a fojas 1 de obrados;

III) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha recabado la información sobre los docentes a confirmar y a partir de ella, ha organizado el proceso de designación en el sistema corporativo;

IV) que si bien no se dispone de la Resolución pertinente, estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal que comunique Codicen,

**ATENCIÓN:** a lo expuesto:

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Homologar la confirmación en los cargos de Profesor Articulador Departamental de Matemática para el año docente 2018 y no más allá del 28 de febrero del 2019, según detalle:



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Dpto.	Liceo sede	Caráct.	Titular del cargo	C.I.	Turno	Carga horaria
Canelones	San Jacinto	Interino	Curbelo Cejas, Mary	3.784.075-8	Multiturno	20
Canelones	Tala	Interino	Madama Griego, Margót	3.674.888-2	Multiturno	20
Canelones	Inspección Regional	Interino	Morales Figueredo, María	1.576.401-7	Multiturno	20
Lavalleja	Minas N° 1	Interino	Conti Morandi, Analia	3.297.521-5	Multiturno	20
Tacuarembó	Tacuarembó N° 5	Interino	Pescetto Paladino, Ana	3.167.635-3	Multiturno	20

2) Hacer saber a los docentes confirmados que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarado para el ejercicio 2018, si se presenta a los actos de elección-designación, preceptivamente.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente, a las CODED Departamentales, a Inspección General Docente, a las Inspecciones regionales, a Inspección de Matemática y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a los interesados.

Siga a DIVISIÓN HACIENDA a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Prof SANDRA CUNHARAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria  
Insp Prof. Javier Landoni  
Consejero

